



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

05001 31 10 0050 **2021-00331** 00

Medellín, dos (02) de agosto de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Notificado como se encuentra el demandado de la presente demanda a través de su correo electrónico, y vencido el traslado para que conteste la misma, sin pronunciamiento alguno de su parte, se dispone pasar el proceso a Despacho para decidir de fondo .

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **373c8599949b9777cad9b6e0d7716ac5e686d1410db4213897fbd63e7718dfd7**

Documento generado en 02/08/2023 03:11:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>